



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1749-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

VISTO el Oficio N° 0389-2019-VR-ACAD expedido por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 201° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 0852-2018-R-UNE, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto, el presente Reglamento General y el reglamento específico;

Que con Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 31° de la precitada normatividad reglamentaria establece que *la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico se encargará de monitorear y hacer cumplir el presente reglamento durante las etapas del concurso. Posteriormente emitirá un informe al Rector y al Consejo Universitario acerca de los resultados de concurso, en función a la documentación presentada por los señores Decanos;*

Que mediante Resolución N° 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0890-2019-R-UNE, del 18 de marzo del 2019, y su rectificatoria la Resolución N° 0920-2019-R-UNE, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que mediante Resolución N° 0201-2019-D-FEI, del 19 de marzo del 2019, se nombra a las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Pedagogía Infantil se remite al Decano de la Facultad de Educación Inicial los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1749-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Psicopedagogía Infantil se remite al Decano de la Facultad de Educación Inicial los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con Resolución N° 0215-2019-D-FEI, del 25 de marzo del 2019, la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y de Psicopedagogía Infantil (Segunda Convocatoria); asimismo, declara a los ganadores del referido concurso;

Que mediante Oficio N° 121-2019-D-FEI, del 25 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Educación Inicial remite al Vicerrector Académico (e) la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 003-2019-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, del 26 de marzo del 2019, en la cual se verifica el proceso de evaluación y se recomienda el contrato correspondiente, a excepción de los siguientes postulantes: Lourdes Basilia PAREJA PÉREZ (ítem 10.4.4) y Yesica Elizabeth GARAY ZORRILLA (ítem 10.4.5); toda vez que no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso Público para Contrato Docente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario, a fin de que las referidas plazas se declaren desiertas;

Que mediante Oficio N° 0542-2019-VR-ACAD, del 22 de abril del 2019, el Vicerrector Académico (e) refiere, ante el Consejo Universitario del 23 de abril del presente, que el Decano de la Facultad de Educación Inicial cumple con levantar las observaciones efectuadas a la postulante Yesica Elizabeth GARAY ZORRILLA, para lo cual adjunta el Oficio N° 152-2019-D-FEI; ante lo cual señala que es procedente su atención y remite todo lo actuado;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sus sesiones ordinarias realizadas el 04 y 23 de abril del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 215-2019-D-FEI, del 26 de marzo del 2019, mediante la cual la Facultad de Educación Inicial, *conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y de Psicopedagogía Infantil (Segunda Convocatoria); asimismo, declara a los ganadores del referido concurso;* tal cual se adjunta en tres (03) folios.

ARTÍCULO 2°.- EXCLUIR del cuadro de ganadores aprobado por Resolución N° 215-2019-D-FEI, del 25 de marzo del 2019, a la siguiente postulante: Lourdes Basilia PAREJA PÉREZ (ítem 10.4.4); toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso Público para Contrato Docente, a fin de que la referida plaza se declare desierta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1749-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que la Comisión de Evaluación, el Consejo de Facultad y la Comisión Permanente de Asuntos Académicos son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/JDPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0215-2019-D-FEI.

La Cantuta, 25 de marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

La Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, que aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

La Resolución N° 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

La Resolución N° 0890-2019-R-UNE, que aprueba las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO, EN EL CICLO ACADÉMICO 2019-I, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE (SEGUNDA CONVOCATORIA).

La Resolución N° 0201-2019-D-FEI, del 19 de marzo del 2019, que nombra a las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Educación Inicial (segunda convocatoria).

El consolidado de resultados emitido por el presidente del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I (segunda convocatoria).

Que el Consejo de Facultad reunidos en sesión ordinaria del 25 de marzo del 2019, aprueba los resultados y declara ganadores del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I (segunda convocatoria).

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de la UNE y los alcances de las Resoluciones N° 1374-2018-R-UNE y N° 0557-2018-D-FEI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el resultado del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y Psicopedagogía Infantil de la FEI (segunda convocatoria), conforme se detalla en el Anexo N° 01 de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR ganadores del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Pedagogía Infantil y Psicopedagogía Infantil de la FEI, conforme se detalla en el Anexo N° 02 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR la presente al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mtra. Roxana Marlene Villa López
Secretaria Docente (e)



Dr. Artemio Manuel Ríos Ríos
Decano

Distribución:
DAPI-DAPPL
Ganadores.
Archivo.
Magda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN N° 0215-2019-D-FEI.

RESULTADO

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO-CICLO ACADÉMICO 2019-I
(Segunda Convocatoria).

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL
10.4.1	PEDAGOGÍA INFANTIL.	DC B1 32 horas	04	<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA • PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO 	CUBA SOSA, MARIA LAURA DEL ROSARIO	32.5	32	64.5
					ENCISO TOVAR, ELGA INÉS	27.5	35	62.5
					MANRIQUE GUZMÁN, ELIZABETH	23.5	37	60.5
					HERRERA ALVAREZ, ANGELA MARÍA	32	28	60
					CAMPOS PARCO, MARLENY LUCILA	20	37	57
10.4.2		DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • JUEGOS, CANCIONES Y RONDAS INFANTILES. • DIDÁCTICA ESPECIALIZADA EN NIÑOS CON RETARDO MENTAL. • EXPRESIÓN GRÁFICO PLÁSTICAS. 	FIGUEROA HURTADO, FANY SILVANA	37.5	26	63.5
10.4.3		DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • PSICOPATOLOGÍA INFANTIL • DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER AÑO DE VIDA. 	PAJARES BRIONES, JORGE ALBERTO	37	34	71
10.4.4		DC A1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS 	PAREJA PÉREZ, LOURDES BASILIA	57	30	87
10.4.5		DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS. • PSICOPATOLOGÍA INFANTIL.. 	GARAY ZORRILLA, YESICA ELIZABETH	29.5	33	62.5

[Handwritten signature]
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - DECANATO

[Handwritten signature]
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° 0215-2019-D-FEI.

GANADORES

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO-CICLO ACADÉMICO 2019-I.
(Segunda Convocatoria).

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL
10.4.1	PEDAGOGÍA INFANTIL	DC B1 32 horas	05	<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA • PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO 	CUBA SOSA, MARÍA LAURA DEL ROSARIO	32.5	32	64.5
					ENCISO TOVAR, ELGA INÉS	27.5	35	62.5
					MANRIQUE GUZMÁN, ELIZABETH	23.5	37	60.5
					HERRERA ALVAREZ, ANGELA MARÍA	32	28	60
10.4.2	PEDAGOGÍA INFANTIL	DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • JUEGOS, CANCIONES Y RONDAS INFANTILES. • DIDÁCTICA ESPECIALIZADA EN NIÑOS CON RETARDO MENTAL. • EXPRESIÓN GRÁFICO PLÁSTICAS. 	FIGUEROA HURTADO, FANY SILVANA	37.5	26	63.5
10.4.3	PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • PSICOPATOLOGÍA INFANTIL • DESARROLLO DEL SEGUNDO Y TERCER AÑO DE VIDA. 	PAJARES BRIONES, JORGE ALBERTO	37	34	71
10.4.4		DC A1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS 	PAREJA PÉREZ, LOURDES BASILIA	57	30	87
10.4.5		DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS. • PSICOPATOLOGÍA INFANTIL. 	GARAY ZORRILLA, YESICA ELIZABETH	29.5	33	62.5

